

DECRETO EXENTO N° **2473**
LA CISTERNA,

24 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley N° 20.033.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por doña Ruth Humbertina Burdiles Álvarez, Rut [REDACTED] que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de alcohol Rol 4-374.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de compra venta patente realizado ante el Notario don Martin Vásquez Cordero, de fecha 12 de Abril de 2013.

D E C R E T O :

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de alcohol, la cual lo faculta para trabajar en la dirección indicada en la patente:

*NOMBRE : BURDILES ALVAREZ RUTH HUMBERTINA
RUT : 10.771.728-5
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-374
DIRECCIÓN : FERNANDO DE ARAGON N° 8346
ANTERIOR DUEÑO : VEGA DE SALAS PARRA ESTER NELIDA*

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



*PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL*



*MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)*

MLI/POF/JM/CLM/SCB.-